

ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**

En la Heroica Ciudad de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:16 horas del día 31 de Mayo del año 2016, con fundamento en lo que establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 29, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio para celebrar la presente Sesión EXTRAORDINARIA convocada por el Presidente Municipal LIC. PONCIANO VÁZQUEZ PARISSI en términos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 01.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 02.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DEL CABILDO.
- 03.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 04.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 05.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- 06.- ASUNTOS GENERALES.
- 07.- CLAUSURA

Para dar inicio a la presente Sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento a proceder con el desahogo del primer punto.

ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**

01.- LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario del H. Ayuntamiento dio cumplimiento al punto número uno del Orden del Día a petición del C. PRESIDENTE MUNICIPAL informando que existe la presencia de los ciudadanos: **Ponciano Vázquez Parissi, Yamilet Cruz Escobar, América González Domínguez, Gustavo Jiménez Alor, María Candelaria López Mora, San Juana Dávila Reyes, Ernesto Oregón Ibarra, Mauro Martínez Rodríguez, Aurora del Carmen Jiménez Prieto**, con el carácter de Presidente Municipal, Síndico y Regidores; primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo.

02.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DEL CABILDO.

En virtud de que existe quórum legal el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara procedente la presente sesión, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda al siguiente punto para su desahogo:

03.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL, declara abierto los trabajos de la presente Sesión EXTRAORDINARIA existiendo la presencia del H. Cabildo en pleno, en uso de la voz pone a consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica.

04.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para dar continuidad al Orden del Día, se procede a desahogar el punto número cuatro por parte del Secretario del H. Ayuntamiento dando

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1 P. 2611136
2.

ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**

lectura del acta de Sesión anterior, misma que es aprobada por unanimidad en votación económica.

**05.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA
DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2016.**

El Ciudadano Presidente Municipal hace uso de la voz y manifiesta que para este punto pide la presencia de la C.P. Lilia Esther Palafox Marin, Tesorera Municipal con la finalidad de que explique el presente punto, a quien se le concede el uso de la voz y pone en consideración del H. Cabildo Municipal el Dictamen de Depuración y/o Cancelación de los Saldos de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta que aquí se señalan, puesto que dichos saldos provienen de errores en los registros contables, de los cuales además se desconoce la veracidad de las operaciones que dieron origen a dichos registros, aunado a ello, de acuerdo al Código Fiscal de la Federación las facultades de las autoridades fiscales para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios, así como para imponer sanciones por infracciones a las disposiciones fiscales, se extinguen en el plazo de cinco años de acuerdo con su artículo 67, y estableciendo que la exigibilidad de los créditos fiscales se extingue por prescripción en el término de cinco años de conformidad con lo establecido en el 146, además dado que el plazo para la conservación de la documentación que ampara dichos saldos y su reclamación es del mismo término de acuerdo con el párrafo tercero del artículo 30 del mismo ordenamiento, por tanto se ha tomado la decisión de efectuar un ajuste, para brindar una mayor confiabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance cancelando el importe de los saldos registrados en la balanza de comprobación al 31 de

25/05/16

ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**

mayo de 2016 con fundamento: en los artículos 30, 67 y 146 del Código Fiscal de la Federación, 33, 35, 42, 43, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 355 del Código Hacendario para el Municipio de Cosoleacaque del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 Fracciones VI, VII, XXXV, 36 Fracción XI, 37 Fracciones III, IV, 38 Fracción VI, VI, 45 Fracciones I, V Y IX, 72 Fracción XIII, XV, 73 Fracción II, 73 Quinquies, 73 Sexies, 73 Decies y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, haciendo mención que en los casos que existen créditos fiscales determinados y notificados por la autoridad competente, estos serán reconocidos en la misma fecha. El importe de los créditos fiscales determinados por la autoridad correspondiente y que fueron signados a este Ayuntamiento son los siguientes; 1810935P000046 de fecha 5 de diciembre 2013 por un importe de \$1,324,582.00, 500-19-00-02-02-2011-10050 de fecha 13 de diciembre 2011 por un importe de \$3,477,304.10 y 500-19-00-04-01-2014-1422 de fecha 27 de agosto 2014 por un importe de \$3,027,740.40.

ACUERDO (31-C)

DEPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA HECHA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

06.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales que tratar.

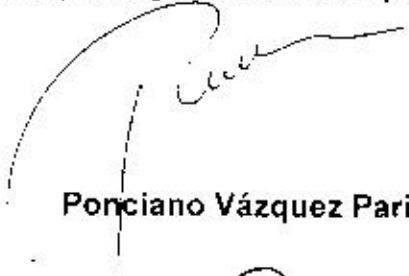
07.- CLAUSURA

ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**

En cumplimiento al noveno punto del Orden del Día el Lic. Ponciano Vázquez Parissi declaró clausurada la presente Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo de este H. Ayuntamiento y con ello se da por concluida la misma, siendo las 12:05 horas del día 31 de mayo del año 2016, procediendo a firmar al calce y margen todos los que en este acto intervinieron.

Presidente Municipal


Ponciano Vázquez Parissi


Sindico Único


Yamilet Cruz Escobar

Regidora Primera


América González Domínguez

Regidor Segundo


Gustavo Jiménez Alór

Regidora Tercera


María Candelaria López Mora



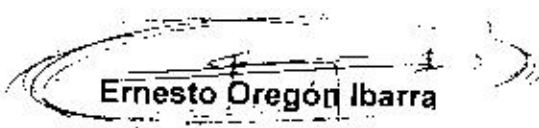
ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**

Regidora Cuarta


San Juana Dávila Reyes


Regidor Quinto


Ernesto Oregon Ibarra

Regidor Sexto

Mauro Martínez Rodríguez

Regidora Séptima


Aurora del Carmen Jiménez Prieto

Doy fe
LIC. MODESTO CASABÓN FEDERICO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







